

## La mitad de la población está ya amparada por la ley del Suelo

Si algún efecto positivo ha tenido la crisis económica sobre el planeamiento urbanístico este ha sido el de la regulación legislativa. La nueva Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA, diciembre 2002), más conocida como ley del Suelo, otorgaba un plazo a los municipios para adaptar sus planeamientos a la ley pero la coincidencia en el tiempo con el boom urbanístico retrasó este proceso, caracterizado entonces por el enfrentamiento de los constructores y municipios con la Junta, a la que acusaban de restringir las posibilidades de construir y limitar los ingresos locales.

Con la llegada de la crisis, y la apuesta decidida de la administración andaluza por la VPO, en menos de un año se ha pasado de 69 municipios con PGOU adaptado a la ley a 206. Y lo que es más significativo: el 45% de la población andaluza se encuentra ya bajo el amparo de la nueva normativa, que garantiza la seguridad jurídica y protege de los desmanes urbanísticos de la pasada década. "La clave es que la VPO ha desatascado el planeamiento urbanístico", afirma el consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, Juan Espadas, quien asegura que "el camino está trazado" y que se dejará de hablar de la planificación urbanística "como problema".

La provincia de Sevilla lidera la clasificación de adaptaciones, con un 74,3% de su población al amparo de la LOUA y 53 municipios con planeamientos regulados. Cádiz, con el 54,25% de la población regulada (22 municipios), Almería (50,2%) y 32 municipios y Granada con 50,9% y 30 municipios adaptados le siguen.

En cambio, cabe destacar que sólo tres capitales tienen sus PGOU adaptados a la ley: Sevilla con un nuevo planeamiento, y Jaén y Granada, adaptados gracias al decreto de enero de 2005, que permite regular los planeamientos y adaptarlos a la ley -permitiendo la reserva del 30% del suelo destinado a vivienda para VPO y la recalificación de suelo para edificaciones y servicios de interés general-.

Cabe reseñar el caso de la provincia de Málaga, en la que sólo siete municipios (11,3% de la población) han adaptado sus planeamientos y en la que la capital tiene su nuevo PGOU aún en periodo de aprobación provisional. También es destacado, el caso de Huelva, con 21 adaptaciones (36,6% de su población), pero en el que la capital tiene en fase inicial su adaptación parcial y no ha iniciado los trabajos para elaborar un nuevo PGOU, pese a que tiene concedidas ayudas de la Junta para realizar ambos procesos.

En este sentido, el consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, Juan Espadas, elogió el buen trabajo que en el último año han realizado las Oficinas Territoriales de Asesoramiento Urbanístico (OTAU), que en su opinión "han puesto en marcha la maquinaria de adaptación de los planeamientos a la LOUA" y "han animado a que muchos municipios impulsen su adaptación". Espadas explicó que el retraso de muchos municipios se ha debido, en principio, a la "falta de criterio técnico de asesoramiento", que no encontraron en las diputaciones -sobre todo los pequeños pueblos- la cobertura técnica necesaria.

Además, la Junta ha realizado un importante esfuerzo inversor que ha supuesto un desembolso de 9,6 millones de euros en ayudas a 148 municipios para financiar la tramitación de los instrumentos de planificación y gestión urbanística.

La principal consecuencia de este avance en las adaptaciones de los planeamientos es que Andalucía cuenta ahora mismo con suelo identificado y calificado para la construcción de 75.877 viviendas protegidas, que implican además la creación de nuevas dotaciones y equipamientos para dar servicios a la población.

El objetivo de la Junta es que para 2012 el 90% de los 410 municipios que aún pueden adaptarse a la ley por la vía del decreto lo hagan y completen el mapa urbanístico.